

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

ACTA DE LA 2° SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA JURISDICCIONAL, DEL 20° VIGÉSIMO AÑO DE EJERCICIO, DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 2 DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS 8:30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PROPIO INSTITUTO, UBICADO EN BOULEVARD RODOLFO PADILLA PADILLA NÚMERO 2954, COLONIA CAMPO FUERTE DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

Secretaría General de  
Acuerdos del Instituto

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; -----
- 2.- Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día; -----
- 3.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Licenciada Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Comisionada Presidenta del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Licenciado Juan Sámano Gómez, Comisionado y Licenciado José Andrés Rizo Marín, Secretario General de Acuerdos del Instituto, quien hace constar y da fe. Se celebra la presente sesión de carácter extraordinaria, con el objeto de llevar a cabo la votación, y en su caso, la aprobación del acuerdo de Suspensión de plazos y términos legales para la atención de solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos ARCO por parte de los sujetos obligados, así como de la interposición de los recursos de revisión. *Lo anterior con fundamento en el artículo 161 Fracción I, X y XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Se omite cumplir con las formalidades necesarias para la convocatoria a la presente sesión, al encontrarse presentes las personas integrantes del Pleno del Instituto, en términos de lo dispuesto por el quinto párrafo del artículo 18 fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.*-----

2.- Puesto a consideración de las presentes el orden del día, el mismo resultó aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes del Pleno de Instituto. -----

Se da cuenta al Pleno del Instituto de la propuesta formulada por la Comisionada Presidenta, a efecto de que el Colegiado en el marco de su competencia y atribuciones legales, se pronuncie sobre la determinación para suspender los plazos y términos establecidos en la Leyes aplicables para los trámites que se gestionan en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativos a la atención de solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos ARCO por parte de los sujetos obligados, recursos de revisión y demás procedimientos competencia del Pleno, ello del periodo comprendido del 30 treinta del mes de noviembre al 2 dos de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, en razón al mantenimiento que se está dando en estos momentos por parte del personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, tal y como se establece mediante el oficio INAI/SE/DGTI/734/2022 signado por el titular de dicha Dirección General. Por lo anterior, se somete a



consideración del Pleno dicha propuesta para que en el marco de su competencia y atribuciones legales, se pronuncie sobre su aprobación; puesto a consideración lo anterior, el Pleno del Instituto acuerda: **Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno de este Instituto autorizar la suspensión de plazos y términos establecidos en la Leyes aplicables para los trámites que se gestionan en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativos a la atención de solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos ARCO por parte de los sujetos obligados, recursos de revisión y demás procedimientos competencia del Pleno, ello del periodo comprendido del 30 treinta del mes de noviembre al 2 dos de diciembre del año 2022 dos mil veintidós.** -----

En virtud de lo anterior, se ordena a la Secretaría General de Acuerdos de este Instituto lleve a cabo la notificación correspondiente de la anterior determinación a los sujetos obligados; a la Dirección de Comunicación Social de este Instituto, lleve a cabo la difusión del mismo al público en general en el sitio oficial del Instituto, redes sociales y en cualquier medio disponible; así también, se ordena a la Dirección de Tecnologías de la Información lleve a cabo los ajustes que correspondan en la Plataforma Nacional de Transparencia y a la Dirección Jurídica lleve a cabo la publicación del referido Acuerdo por medio del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. -----

**3.- A las 9:12 nueve horas con doce minutos, del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos del Pleno del Instituto.- CONSTE. DOY FÉ.** -----

**LICENCIADA MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO  
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE  
GUANAJUATO.**



INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA PARA EL  
ESTADO DE GUANAJUATO  
Secretaría General de  
Acuerdos del Ins.

**LICENCIADO JUAN SAMANO GÓMEZ  
COMISIONADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**LICENCIADO JOSÉ ANDRÉS RIZO MARÍN  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL  
ESTADO DE GUANAJUATO.**